

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22880 *GUINDENAVARRA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROBLES DEL PIRINEO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de las citadas sociedades, con fecha 25 de junio de 2009, acordó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Guind Navarra, S.L., de Robles del Pirineo, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la entidad absorbida, sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 29 de junio de 2009.- Administrador Único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Don Justo Guindano Zalba.

ID: A090052179-2